

SAN PEDRO, 30 ABR. 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

N° 980 / **VISTOS:** La necesidad de atender demandas de mejoramiento de viviendas de personas de la comuna evaluadas por el Departamento Social.

Presupuesto Municipal año 2014.

Bases Administrativas y Técnicas para la Adquisición de Materiales de Construcción para casos sociales.

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** las Bases Administrativas y Técnicas para la Adquisición de Materiales de Construcción para Casos Sociales, ID 626529-6-L114
- 2.- **PUBLIQUESE** en portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFF/JNB/MGU/FOM/CMM/ppv

Distribución:

- ✓ Alcaldía
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Departamento Social
- ✓ Control Municipal
- ✓ Departamento de Administración y Finanzas
- ✓ Adquisiciones